

"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México"

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA 9 DE FEBRERO DE 2009 No. 522

Este ejemplar se edita en archivo magnético

Í N D I C E ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

♦ MANUAL PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

- ♦ NOTA ACLARATORIA A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN QUE REGIRÁN AL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA
- NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2009 DE LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL 2009, PUBLICADOS EL DÍA 30 DE ENERO DE 2009 EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NÚMERO 516, DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

SECRETARÍA DE FINANZAS

◆ RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA EL LISTADO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS Y REGISTRADAS ANTE LA AUTORIDAD FISCAL PARA PRACTICAR AVALÚOS, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

 CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS, PARA EL PROGRAMA RURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2009

20

3

16

17

18

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

	DELEGACIÓN IZTACALCO	
•	LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009	25
	DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	
•	ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN MIGUEL HIDALGO	
	DELEGACIÓN MILPA ALTA	
•	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MILPA ALTA	49
	DELEGACIÓN TLÁHUAC	
•	ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROGRAMA DELEGACIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LIMPIA EN TLÁHUAC	
	PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
•	ACUERDO PROSOC/A/001/2009 POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS EN QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2009 Y ENERO DE 2010	61
	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL	
•	SUELDOS MENSUALES NETOS DEL PERSONAL DE MANDOS SUPERIORES, MEDIOS Y HOMÓLOGOS	63
	CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
•	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA: 05 ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	64
•	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO HOSPITALARIO DE SEGUNDO NIVEL	66
•	DELEGACIÓN XOCHIMILCO. - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 001 DIVERSOS SERVICIOS PARA OBRAS PÚBLICAS	67
•	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL CONVOCATORIA 002 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DE INMUEBLES	72
	SECCIÓN DE AVISOS	
•	APOYOS ECONÓMICOS FAMILIARES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	73
•	PROMOCIONES INMOBILIARIAS RNT, S.A. DE C.V.	74
•	INMOBILIARIA AQUILES SERDÁN, S.A. DE C.V.	74
•	INDUSTRIAL AZERET, S.A. DE C.V.	75
•	EDICTOS	75

Procedimiento de instrumentación	Se solicita autorización a las Instituciones Educativas, para distribuir la convocatoria. El curso de preparación para ingreso a nivel medio superior se impartirá en el CONALEP IZTACALCO I del 21 de febrero al 13 de junio y el curso de preparación para ingreso a nivel superior se impartirá en el Colegio Nacional de Matemáticas, del 2 de marzo al 5 de junio.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
Mecanismos de exigibilidad	Al ser aceptado en el programa, el cumplimiento del mismo podrá exigirse mediante escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social.
Indicadores para evaluación de objetivos e impacto en población beneficiada	Alumnos que concluyen el curso / Alumnos que fueron aceptados en algún plantel de Educación Media Superior y en Educación Superior.
Formas de participación social	Se convoca a la comunidad estudiantil de los 29 planteles de nivel secundaria y de los 7 planteles de nivel medio superior de la demarcación.
Articulación con otros programas sociales	Ninguno
Evaluaciones	Los profesores que imparten el curso en el CONALEP IZTACALCO I, y en el Colegio Nacional de Matemáticas, realizan evaluaciones al concluirlo.
Consideraciones Finales	El curso deberá ser completo y será impartido por CONALEP IZTACALCO I y el Colegio Nacional de Matemáticas. Se realiza evaluación al final del curso.

Equidad de género y salud sexual reproductiva

	Equidad de genero y saida sexual reproductiva
Unidad responsable del programa	La Delegación Iztacalco a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la
	Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
Objetivos y alcances	Realizar talleres informativos, para promover la equidad de género y la salud sexual integral
	entre la población, así como informar de manera permanente, a la población adolescente con
	el objetivo de reducir los índices de violencia intrafamiliar y embarazos en la población
	vulnerable, ya que este último es la principal causa de deserción escolar, a través de pláticas,
	talleres y conferencias entre la población adolescente y los padres de familia de los planteles
	educativos, de todos los niveles escolares tanto públicos como privados.
Metas físicas	Brindar pláticas, talleres y conferencias entre la población adolescente y padres de familia,
	de los planteles educativos de todos los niveles escolares, públicos y privados.
Montos por beneficiario	Pláticas, taller y conferencias
Temporalidad	Durante el ciclo escolar
Calendarización	Durante el ciclo escolar
Requisitos y procedimientos de acceso:	Reuniones de trabajo con las instituciones educativas con el objeto de programar los temas
contemplar perspectiva de género y	relevantes para la población y tramitar los oficios de acceso a los planteles para impartir el
derechos humanos	tema.
Procedimiento de instrumentación	Programar mensualmente y trimestralmente los temas a impartir en los planteles educativos,
	con autorización de la SEP.
Procedimiento de queja o inconformidad	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de
ciudadana	Educación y/o a través vía CESAC. Se aplica cuestionario de evaluación al ponente al final
	de cada actividad.
Mecanismos de exigibilidad	Al ser aceptado en el programa, el cumplimiento del mismo podrá exigirse mediante escrito
	dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social.
Indicadores para evaluación de objetivos e	Se utiliza cuestionario de evaluación al ponente al final de cada actividad. Se utiliza material
impacto en población beneficiada	de apoyo para reforzar la actividad (películas).
Formas de participación social	Enviar invitaciones a 38 colegios de nivel preescolar, 72 de nivel primaria y 29 de nivel
	secundaria, de la Delegación Iztacalco.
Articulación con otros programas sociales	Violencia familiar y equidad de género.
Evaluaciones	A través del Consejo Educativo Delegacional se dan a conocer los resultados de las
	funciones realizadas a los niveles educativos. Se beneficia a cincuenta y tres mil personas.
Consideraciones Finales	A través del Consejo Educativo Delegacional se dan a conocer los resultados de las
	funciones realizadas en los niveles educativos.

Eventos cívicos

Unidad responsable del programa	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la
	Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
Objetivos y alcances	Reforzar el sentido de Identidad Nacional fortaleciendo una cultura cívica en la población
	educativa y ciudadanía en general, invitando a participar las escuelas de todos los niveles de
	la demarcación, así como a toda la ciudadanía en general. Asimismo, se da cumplimiento a
	la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en cuanto al uso, Difusión y
	Honores a la Bandera Nacional.

Metas físicas	Realizar honores a la Bandera, en los términos que establece la Ley, con carácter obligatorio correspondiente al año 2009. Se deben rinden Honores solemnes los días: 5 de febrero, 24 de Febrero, 21 de marzo, 5 de mayo, 15 y 16 de Septiembre, 2 de octubre y 20 de Noviembre.
Montos por beneficiario	No Aplica
Temporalidad	Anual
Calendarización	5 de febrero, 24 de febrero, 18 de marzo, 21 de marzo, 4 de abril, 1 de mayo, 5 de mayo, 27 de junio, 13 de septiembre, 15 y 16 de septiembre, 26 de septiembre, 2 de octubre, 12 de octubre, 20 de noviembre y 28 de noviembre.
Requisitos y procedimientos de acceso:	Solicitar a las Secretarías Federales de Gobernación, Marina, Defensa Nacional y Educación
contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Pública trabajar en conjunto para llevar a cabo una coordinación plena en la realización de ceremonias cívicas a beneficio de la comunidad.
Procedimiento de instrumentación	Se convoca a escoltas, bandas de guerra de los diferentes planteles educativos de ésta demarcación, así como a bandas de música de la Secretaría de Marina y SEDENA; exposiciones sobre los símbolos patrios a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal y a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal. Contar con el transporte necesario para la participación de varios planteles educativos.
Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	Deberá presentar la queja por escrito a la Dirección de Educación y Cultura, Subdirección de Educación y/o a través vía CESAC.
Mecanismos de exigibilidad	No aplica mecanismos de exigibilidad, a través de la regularización del uso y la difusión de los símbolos patrios que permita a la comunidad capitalizar la energía social, en beneficio de una cultura cívica más fortalecida.
Indicadores para evaluación de objetivos e	Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar su cumplimiento y obligación en lo que
impacto en población beneficiada	corresponde a esta Delegación dar cumplimiento, en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
Formas de participación social	Se convoca a la comunidad en general a participar en las ceremonias cívicas, así como a las y los alumnos de las 149 escuelas educativas de esta demarcación como son los niveles: preescolar, primarias y secundarias.
Articulación con otros programas sociales	Fortalecer la identidad nacional, así como la historia y la cultura de la demarcación.
Evaluaciones	Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar su cumplimiento.
Consideraciones Finales	Estos eventos se realizan cada año, en cumplimiento a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Jefe o Jefa Delegacional por un día

Unidad responsable del programa	La Delegación Iztacalco, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, de la Dirección de Educación y Cultura y de la Subdirección de Educación.
Objetivos y alcances	Fomentar la participación democrática en la población infantil de Iztacalco, para formar un ciudadano participativo.
Metas físicas	Emitir la convocatoria a las Escuelas Primarias y Secundarias de esta Demarcación con el objetivo de participar con un dibujo acerca de los Valores de la Democracia, con un resultado de 21 ganadores.
Montos por beneficiario	1 bicicleta por alumno 1 desayuno 8 visitas guiadas
Temporalidad	El concurso se lleva a cabo en el mes de Septiembre a Octubre y los 21 ganadores participan en actividades Delegacionales, relacionadas y enfocadas hacia la comunidad Infantil de Iztacalco.
Calendarización	Anual.
Requisitos y procedimientos de acceso: contemplar perspectiva de género y derechos humanos	Cursar el 4°, 5°, 6to. de primaria o 1° de secundaria
Procedimiento de instrumentación	El alumno participa mediante un dibujo en media cartulina blanca, acerca de un valor de la Democracia. A los 21 ganadores se les invita un desayuno en compañía del Jefe Delegacional y los Directores Generales; forman parte de la Asamblea Legislativa infantil, y del Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y de los Niños; también se programan 8 visitas guiadas a diferentes lugares históricos importantes de la Ciudad de México y se les proporciona el alimento.